

MENDOZA, **25 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6745/2023, en las que se tramita la adscripción de la docente Cecilia Gabriela LONCHARICH, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual”, de la carrera de Arquitectura esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 097/2023-CD por UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2023.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual”, avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 097/2023-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual”, correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Arq. Cecilia Gabriela LONCHARICH, durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, con una calificación de “Satisfactorio”, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 200/2024